

 Fecha:
 01-07-2025
 Pág.:
 3
 Tiraje:
 10.000

 Medio:
 El Sur
 Cm2:
 221,6
 Lectoría:
 30.000

 Supl.:
 El Sur
 Favorabilidad:
 No Definida

Tipo: Noticia general

Título: Hospital Traumatológico de Concepción califica dos labores como Trabajo Pesado

## Hospital Traumatológico de Concepción califica dos labores como Trabajo Pesado

El Hospital Traumatológico de Concepción (HTC), marcó un hito institucional al calificar por primera vez dos cargos como Trabajo Pesado, en el marco de la Ley 19.404. Esta medida permite a los funcionarios acceder a una jubilación anticipada y a un bono de compensación, en reconocimiento a las exigencias físicas y mentales de sus labores. Los cargos ca-

lificados corresponden a Enfermero Clínico de 4º Turno y Técnico de 4º Turno, ambos pertenecientes a la Unidad de Hospitalizados. Un tercer cargo, de Enfermero Clínico 4º Turno de la ex unidad de Pensionado, se encuentra actualmente en evaluación por parte de la Comisión Ergonómica Nacional. "Bs la primera vez que se concreta la aplicación de

esta ley en el hospital, lo que marca un precedente para que otras unidades puedan sumarse en el futuro. Además, su impacto noes menor, ya que permite a los funcionarios mejorar su calidad de vida", señalo el director del establecimiento, Edwin Nanco.

En esta primera etapa, 28 funcionarios pertenecientes a servicios con sistemas de turnos altamente exigentes han iniciado su postulación, en un proceso que el hospital espera seguir ampliando para que más cargos puedan ser reconocidos, según indicó Matías. Varela, encargado de Salud Ocupacional del HTC. El proceso de calificación considera cuatro dimensiones: carga organizacional, carga mental, carga ambiental y carga física.



Medida permite acceder a una jubilación anticipada.